

# La movilización político-identitaria de la historia en el proceso de independencia de Brasil (1821-1822)

The Mobilization of Political and Identity Aspects of History in the Process of Independence of Brazil (1821-1822)

A mobilização política e de identidade da história no processo de independência do Brasil (1821-1822)

**Cristiane Alves Camacho dos Santos**

Maestra en Historia Social, Universidad de São Paulo, Brasil

Correo electrónico:

cristianecamacho@yahoo.com.br

Este artículo se desprende del proyecto de investigación "A leitura da colonização portuguesa da América no processo de independência do Brasil (1821-1822)", dirigido por João Paulo G. Pimenta, Ph.D, y financiado por la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP).

## Resumen

Este artículo trata el tópico de la movilización político-identitaria de la historia en el proceso independentista brasileño, teniendo en cuenta que la formación del Estado y el despunte de la nación son dos dimensiones articuladas entre sí en el contexto de la crisis y superación del Antiguo Régimen portugués en América. De manera específica, se pretende discutir la movilización discursiva de la experiencia histórica reciente en la prensa publicada entre 1821 y 1822 en Brasil. La hipótesis central, que se inspira en la teoría de R. Koselleck, afirma que, en la medida en que un proyecto de independencia se cristalizaba, el "pasado colonial" tendía a perder su función normativa para el presente, al mismo tiempo que ocurría una intensa valorización del "pasado reciente". De esta manera, se busca demostrar cómo este elemento, entre otros factores, legitimó y orientó desde el punto de vista discursivo e identitario, el proceso independentista de Brasil.

## Palabras clave

Identidad nacional, Brasil, independencia, colonia, nación, historiografía.

## Palabras clave descriptor

Brasil, historiografía, historia, 1821-1822, identidad nacional.

## Abstract

This article discusses the political and identity mobilization of history in the process of independence of Brazil, considering that the formation of the State and the emergence of the nation in the Brazil are two dimensions articulated in the context of crisis and overcome the Ancient Regime Portuguese in America. More specifically, we intend to discuss the discursive mobilization of the recent historical experience in the periodic press published in Brazil between 1821 and 1822. The text is guided by the hypothesis, inspired by the theoretical assertions of R. Koselleck, that as a project of independence is crystallized, the "colonial past" tended to lose its regulatory powers to the present, at the same time that there was an intense appreciation of the "recent past". Seeks to demonstrate how this element, among other factors, legitimized and guided, in terms of discourse and identity, the process of independence of Brazil.

## Keywords

National identity, Brazil, Independence, Colony, nation, historiography.

## Key Words Plus

Brazil, Historiography, History, 1821-1822, National Identity.

## Resumo

Este artigo trata o tema da mobilização política e de identidade da história no processo independentista brasileiro, tendo em conta que a formação do Estado e o despunte da nação são duas dimensões articuladas entre si, no contexto da crise e superação do Antigo Regime português na América. De maneira específica, pretende-se discutir a mobilização discursiva da experiência histórica recente na publicação periódica publicada entre 1821-1822 no Brasil. La hipótese central, inspirada na teoria de R. Koselleck, afirma que, na medida em que um projeto de independência se cristalizava, o "passado colonial" tendia a perder sua função normativa para o presente, ao mesmo tempo em que acontecia uma intensa valorização do "passado recente". Desta forma busca-se demonstrar como este elemento, entre outros fatores, legitimou e orientou desde o ponto de vista discursivo e de identidade, o processo independentista do Brasil.

## Palavras chave

Identidade nacional, Brasil, independência, colônia, nação, historiografia.

## Palavras chave descritor

Brasil, historiografia, história, 1821-1822, identidade nacional.

En los últimos años, los estudios sobre la cuestión nacional resaltan los riesgos del compromiso con el nacionalismo que puede involucrar el trabajo historiográfico<sup>1</sup>. No obstante la intensa crítica a los llamados “mitos de los orígenes”, la historiografía brasileña reciente parece haber diluido parcialmente el entendimiento de los nexos que confieren inteligibilidad a las relaciones entre la fundación del Estado y el surgimiento de la nación, tal vez debido a la preocupación excesiva por no incurrir en los equívocos a los cuales la propia crítica se dirigió.

En el abordaje del tema se defiende que, si no hay una correspondencia inmediata entre Estado y nación, es innegable la existencia de una conexión entre ellos. Este artículo se propuso estudiar el problema a partir del análisis de la movilización político-identitaria de la historia, elemento considerado fundamental para la comprensión de los nexos que confieren inteligibilidad a la fundación del Estado y al surgimiento de la nación<sup>2</sup>.

La prensa periódica es una fuente privilegiada de análisis porque, en un contexto de politización de identidades colectivas, intensificó el debate sobre los intereses públicos en Portugal y en Brasil. En marzo de 1821 la circulación de panfletos y periódicos se incrementó de manera notable, proveyendo material para un debate político que vivía un proceso de expansión y saturación, con especial interés por las cuestiones del gobierno. Los periódicos se transformaron, al mismo tiempo, en expresión y condicionante de la constitución de un espacio público de discusión en el mundo luso-americano<sup>3</sup>, y asumieron el papel de verdaderas

armas de lucha política en defensa de los intereses que, aunque divergentes, asignaban a Brasil un papel destacado en el Imperio portugués.

Es por estas razones que, en este artículo, se abordará el problema desde el análisis de la prensa periódica publicada en Brasil entre 1821 y 1822. Se ha priorizado la identificación de los discursos que movilizaron argumentos históricos para la conformación de Brasil como entidad política, a pesar de las divergencias de este orden entre los periódicos, teniendo en cuenta el panorama de reordenamiento de múltiples identidades políticas en el contexto de la crisis y superación del Antiguo Régimen portugués. Con inspiración en las asertivas teorías de Benedict Anderson, se defiende que la prensa periódica representa el recurso técnico para el reordenamiento y la creación de identidades políticas. En otras palabras, la arbitrariedad de la inclusión y la yuxtaposición de informaciones semejantes en los impresos, así como la repetición de recursos discursivos en común, han posibilitado el enraizamiento de un mundo imaginado en la vida cotidiana, y han permitido la producción de una consciencia de pertenencia política<sup>4</sup>.

El artículo está dividido en tres partes. En la primera de ellas, se demostrará cómo una lectura específica de la colonización portuguesa de América, cualquiera sea su comprensión como sinónimo de opresión y despotismo, se articuló con proyectos de futuro que viabilizaron la independencia de Brasil. Seguidamente, se explorará cómo el discurso histórico y una nueva relación de los hombres con el tiempo informaron la movilización político-identitaria de la historia en este contexto, al destacar la valorización de experiencias históricas recientes. Finalmente, se discutirá cómo la politización de la identidad brasileña partió de una distinción política más general entre Europa y América, con énfasis en la lectura y apropiación de las ideas del abad De Pradt por parte de la prensa fluminense. Con lo anterior se pretende demostrar que, en la medida en que el proyecto de independencia política de Brasil se cristalizaba, el “pasado colonial” tendía a perder

1 José Carlos Chiaramonte, “El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana”, *Cuadernos del Instituto Ravignani*, no. 2 (1993): 1-35; François-Xavier Guerra, “A nação na América espanhola - a questão das origens”, *Revista Maracanan* 1, no. 1 (1999-2000): 9-30.

2 Estas propuestas fueron desarrolladas inicialmente en el proyecto colectivo coordinado por István Jancsó intitulado: *A fundação do Estado e da nação brasileiros (1750-1850)*. El proyecto fue desarrollado entre el 2003 y el 2009 en la Universidade de São Paulo. Para una apreciación de los resultados de investigación del proyecto, ver: István Jancsó, org., *Independência: História e Historiografia* (São Paulo: FAPESP/Hucitec, 2005); y Wilma Peres Costa y Cecília Helena de Salles Oliveira, orgs., *De um império a outro: Formação do Brasil, séculos XVIII e XIX* (São Paulo: Hucitec/FAPESP, 2008).

3 Marco Morel, *As transformações nos espaços públicos. Imprensa, Atores Políticos e Sociabilidades na Cidade Imperial (1820-1840)* (São Paulo: Hucitec, 2005).

4 Benedict Anderson, *Nação e consciência nacional* (São Paulo: Ática, 1989).

su función normativa para el presente, al mismo tiempo que se valorizaban cada vez más las experiencias históricas recientes. De esta manera se espera evidenciar cómo este elemento, entre otros factores, legitimó y orientó, desde el punto de vista discursivo e identitario, el proceso de independencia de Brasil.

### Los trescientos años de opresión

La revolución portuguesa de 1820 provocó redefiniciones substantivas acerca de la naturaleza del poder político, marcó un momento crucial para la formación de una opinión pública en la monarquía portuguesa y resituó cuestiones sobre el centro de poder y la articulación política del imperio. Como resultado de la revolución portuguesa se instalaron Cortes Constituyentes en Lisboa en 1821, con la convocatoria de diputados americanos para hacer parte del congreso y representar las diferentes provincias de ultramar. En este contexto y con el establecimiento de la libertad de prensa, el debate sobre los intereses públicos en Portugal y en las diferentes provincias de Brasil se intensificó<sup>5</sup>.

Como resultado de este proceso, a partir de 1821 se delineó una identidad de Brasil como entidad política, en la prensa publicada en Río de Janeiro. Si, por un lado, se emprendió el esfuerzo de inscripción de Portugal y Brasil en un mismo proceso histórico —lo que aproximaba protagonistas políticos de ambos reinos en favor del control del poder real por medio de principios constitucionales—, por otro, la unidad de la nación portuguesa no significó para los protagonistas políticos de Río de Janeiro la unión de los portugueses de todos los lugares, tan sólo de dos partes distintas y definidas, a saber, los reinos de Portugal y Brasil, cuyas relaciones se deberían regular por la

reciprocidad. Esto significaba el mantenimiento del estatuto político de Brasil con las prerrogativas originadas por la transferencia de la Corte<sup>6</sup>. Tal delineamiento de intereses específicos entre los dos reinos se intensificó con los decretos de las Cortes, aprobados el 29 de septiembre, firmados el primero de octubre de 1821, y cuyas noticias llegaron a Río de Janeiro el 9 de diciembre de 1821, en las páginas de la *Gazeta do Rio de Janeiro*<sup>7</sup>. Los decretos establecían los criterios para la organización de los gobiernos provinciales en ultramar. En ellos se preveía la división del gobierno provincial en dos instancias: la junta gubernativa electa en la provincia, con autoridad y jurisdicción administrativa y económica, y el gobierno de armas, con autoridad militar, nombrado por las Cortes y subordinado a ellas. Además, se extinguieron los tribunales de Río de Janeiro creados después de la transferencia de la Corte y se ordenaba el retorno inmediato de D. Pedro a Portugal lo que, en la práctica, significaba la extinción del Reino de Brasil, ya que la antigua capital, Río de Janeiro, debería ser gobernada por una junta como cualquier otra provincia.

Discutidos entre el 19 y 29 de septiembre de 1821 en las Cortes, los decretos no sufrieron objeción por parte de los diputados fluminenses y pernambucanos que ya integraban el congreso en Lisboa<sup>8</sup>. No obstante, su recepción en Río de Janeiro

5 Una de las primeras medidas de la Junta de Gobierno, reunida como resultado de la revolución portuguesa de 1820, fue el decreto que establecía la libertad de prensa el 21 de septiembre de 1820. El 13 de octubre fue liberada la circulación de impresos portugueses fuera de Portugal. El 2 de marzo de 1821, D. João firma, en el Brasil, un decreto suspendiendo la censura previa para la prensa en general. Para profundizar sobre el tema, ver: Marco Morel, *As transformações dos espaços públicos*. También Lúcia Maria Bastos P. das Neves, *Corcundas e constitucionalistas. A cultura política da independência (1820-1822)* (Rio de Janeiro: Faperj/Revan, 2003).

6 Desarrollamos este tema en otros textos, de la siguiente manera: Cristiane A. Camacho dos Santos, *A leitura da colonização portuguesa da América no processo de independência do Brasil (1821-1822)*, *Almanack Braziliense* (revista eletrônica <<http://almanack.usp.br>>), no. 8 (2008-2009). Cristiane Alves Camacho dos Santos, "Entre a unidade e a opressão: os "três séculos da presença portuguesa na América e sua tematização no processo de independência do Brasil (1821-1822)", en *Caderno de resumos & Anais do 2º. Seminário Nacional de História da Historiografia. A dinâmica do historicismo: tradições historiográficas modernas*, org. Sérgio Ricardo da Mata, Helena Miranda Mollo y Flávia Florentino Varella (Ouro Preto: EdUFOP, 2008), (CD-Rom), 26 ene. 2009 <<http://www.seminariodehistoria.ufop.br/an.htm>>

7 BNRJ, *Gazeta Extraordinária do Rio de Janeiro* 9/12/1821. A *Gazeta do Rio de Janeiro* fue el primer periódico publicado en la América portuguesa. Era el vehículo oficial de información del gobierno y era de propiedad de la Secretaría de Estado de los Negocios Extranjeros y de la Guerra. A semejanza de gacetas europeas del Antiguo Régimen, publicaba actos oficiales, leyes, decretos del gobierno, extractos de páginas europeas y elogios a la familia real. Circuló desde el 10 de septiembre de 1808 hasta el 31 de diciembre de 1822. Respecto a ese tema, ver João Paulo G. Pimenta, "O Brasil e a América espanhola. (1808-1822)" (Tesis doctoral, FFLCH-USP, 2003).

8 Mária Regina Berbel, *A nação como artefato: deputados do Brasil nas cortes portuguesas de 1821-1822* (São Paulo: Hucitec/Fapesp,

provocó una inflexión política decisiva para el reordenamiento del imperio portugués, intensificando incompatibilidades entre los dos reinos que se tornarían insolubles en el trascurso de 1822.

A partir de entonces se verifica una intensa movilización política a favor del sostenimiento del Reino del Brasil y de la regencia de D. Pedro en Río de Janeiro. Por medio de folletos y representaciones de las provincias de Río de Janeiro, São Paulo y Minas Gerais, se exigía la permanencia del Príncipe para evitar el peligro inminente de anarquía, la desagregación de las provincias y, en consecuencia, la independencia de Brasil<sup>9</sup>. A raíz de la inestabilidad política creciente, el Príncipe decidió permanecer en Brasil, nombró un nuevo ministerio, en el que se destacó José Bonifácio al frente del Ministerio de los Negocios del Reino y Extranjeros, y convocó un consejo de procuradores generales de las provincias con el objetivo de avalar la aplicabilidad en Brasil de las leyes aprobadas en Portugal. De esta manera, a partir de enero de 1822, D. Pedro adquirió un protagonismo político decisivo que no podía ser despreciado por los grupos políticos que deseaban la conservación de sus poderes e intereses en Río de Janeiro.

A su vez los debates parlamentarios contribuían a la progresiva diferenciación de caminos entre Portugal y Brasil. A mediados de 1822 se discutieron cuestiones como la extinción de los Tribunales existentes en Río de Janeiro, el problema de la autonomía provincial —tan importante para las provincias de Bahía y Pernambuco—, las relaciones comerciales entre los dos reinos, la evacuación de Montevideo y el envío de tropas peninsulares a Brasil. Lo anterior se intensificó a partir de febrero, con la actuación de los diputados paulistas liderados por Antônio Carlos Ribeiro de Andrada. Aquellos tenían un proyecto bien definido de sostenimiento del Reino del Brasil, bajo la regencia de D. Pedro, asociado a la autonomía provincial, lo que permitió el alineamiento de diputados bahianos y pernambucanos en el llamado “proyecto de São Paulo”<sup>10</sup>.

1997); y Valentim Alexandre, *Os sentidos do Império: questão nacional e questão colonial na crise do antigo regime português* (Porto: Afrontamento, 1993).

9 Bastos P. das Neves, *Corcundas e constitucionalistas*, 295-297.

10 Berbel, *A nação como artefato*.

En Río de Janeiro quedaba cada vez más clara la autoridad del gobierno de D. Pedro frente a las decisiones que llegaban de Portugal. Además de convocar un consejo de procuradores en febrero de 1822, en mayo se prohibió la ejecución de cualquier decreto de las Cortes sin la orden del Príncipe. A la par aumentaba la disputa política en la provincia, con la creciente presión de algunos protagonistas políticos para impulsar la existencia de una Asamblea Constituyente en Brasil.

En lo que respecta a las lecturas del pasado, en 1821 la colonización portuguesa de América estaba definida por la fórmula de los “trescientos años de opresión”<sup>11</sup>. A partir de diciembre, este *topos* pasa a ser evocado de forma específicamente cualificada. Es decir, se denuncian, no solo las injusticias del absolutismo, sino uno de sus aspectos específicos, esto es, el sistema colonial que controlaba las relaciones entre Europa y América; no se trata apenas de denunciar las arbitrariedades del Antiguo Régimen, sino la opresión directamente relacionada a la condición colonial.

El 19 de febrero de 1822, después de presentar una reflexión sobre los últimos acontecimientos ocurridos en Río de Janeiro, y afirmar que el Príncipe regente sería el principal eje de unión de las provincias de Brasil, los redactores del *Reverbero Constitucional Fluminense* señalaban: “no faltó en esta crisis quien viese la ocasión más propia de asentar sus ocultos sistemas con prejuicio del brillante vuelo que el Brasil debe tomar, favorecido por la Libertad Constitucional, único bien que la Europa nos donó después de 300 años de tormentosa existencia (...)”<sup>12</sup>.

Ya en 1821, el *Reverbero Constitucional Fluminense* había esgrimido argumentos históricos generales

11 Guillermo Zermeño Padilla, “História, experiência e modernidade na América ibérica, 1750-1850”, *Almanack Braziliense* (revista eletrônica [www.almanack.usp.br](http://www.almanack.usp.br)), no. 07 (2008): 5-46.

12 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XV, (19/02/1822), 180. El periódico representaba grupos que deseaban mayor participación en el gobierno, la ampliación de los derechos políticos para los miembros de la sociedad civil y, especialmente, el éxito del orden constitucional y el control del poder real. Circuló entre el 15 de septiembre de 1821 y el 8 de octubre de 1822. Sus redactores, Joaquim Gonçalves Ledo y Januário da Cunha Barbosa, fueron protagonistas del proceso de independencia de Brasil. Januário da Cunha Barbosa, además de redactor del *Reverbero*, fue uno de los socios fundadores del Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.

para reafirmar los lazos de unión entre Portugal y Brasil y, en algunos momentos, reconoció el proceso de colonización como capaz de promover civilización y prosperidad en la América portuguesa. No obstante, en ese mismo año, el periódico expresaba que la condición para la unión entre los dos reinos era el sostenimiento de las condiciones de igualdad y reciprocidad entre ellos. Conforme demuestra la cita anterior, en febrero de 1822 observamos una inflexión decisiva en las páginas del *Reverbero*: el único bien que Europa habría ofrecido a Brasil era la libertad constitucional. Diferente del discurso predominante en 1821, los “trescientos años de colonización” son sinónimo apenas de una existencia tormentosa. Sin embargo, el protagonismo adquirido por D. Pedro, a partir de enero de 1822, no permitía al *Reverbero* ignorar su importancia. Por eso los redactores concluyen, movilizándolo retóricamente la providencia divina para la explicación de los hechos, “(...) dijimos único bien porque el Tesoro que poseemos en el Príncipe lo debemos a la Providencia y no a la generosidad de nuestros Hermanos de Portugal”<sup>13</sup>. Seguidamente acusan a las Cortes de intentar recolonizar Brasil al intentar promover el despotismo disfrazado de liberalismo.

La movilización de los trescientos años de opresión adquiriría fuerza en las páginas del *Espelho* que, al publicar extractos del *Diário Constitucional* de Bahía, adhiere a una imagen específica de ese período:

El Brasil, que hace 300 años vivía debajo de la más ruinosa administración, sujeto no a las Leyes generales de la Monarquía, sino al albedrío particular de cada uno de los Bachás que tenían las riendas de su gobierno, sin agricultura, sin comercio, a excepción del que le facultaba el más restricto sistema colonial, y finalmente sin artes y manufacturas, pues le era expresamente prohibido el levantar fábricas de cualquier naturaleza que fuesen, sin Letras, faltándoles establecimientos literarios, y lo que es aun peor, dejándose animar por medio de empleos públicos aquellos que, venciendo los obstáculos de largos viajes, iban a Europa a instruirse: el Brasil se hallaba un país inculto en todos los sentidos (...) <sup>14</sup>.

13 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XV (19/02/1822), 180.

14 BNRJ, *O Espelho*, no. 46 (26/04/1822). Se trata del extracto de un artículo del *Diário Constitucional* da Bahia de 23/03/1822. Para el redactor del *Espelho*, la publicación de este extracto demostraba

El artículo denuncia la mala administración colonial, la exclusividad comercial, la prohibición de manufacturas y la inexistencia de instituciones de enseñanza superior en la América portuguesa, situaciones que conferían un peso extremadamente negativo al proceso colonizador. Conforme el conflicto entre el gobierno de D. Pedro y la autoridad de las Cortes se intensificaba, se observaba la tendencia a negar completa y absolutamente cualquier legado de los portugueses al Brasil:

Por donde quiera que miremos no vemos sino parcialidades practicadas con el Brasil y con los Brasileños. Cuando éstos, en 1808, contaron debajo de sus fortalezas las Quinas fugitivas, recibieron en el Corazón los prófugos Portugueses y hasta en silencio los vieron lanzarse sobre los huéspedes que los agraciaron como buitres hambreados y devoraron la mejor parte de su substancia: pero en Portugal los Brasileños, y lo que es más, los mismos Europeos idos del Brasil son tratados como hijos adúlteros o como odiosos apestados, cuyo contacto se recela (...) <sup>15</sup>.

Obsérvese que el artículo da un nuevo significado a la transferencia de la Corte, en 1808, denuncia la vulnerabilidad de ésta frente a las invasiones napoleónicas y enfatiza los favores de los súbditos luso-americanos para con una Corte debilitada. Recalca, también, la animosidad de los portugueses peninsulares en relación a los habitantes de Brasil, por lo menos desde la transferencia de la Corte al Nuevo Mundo. Este aspecto es tomado, desde el punto de vista discursivo e identitario, como una distinción clara e históricamente definida entre portugueses y brasileños. A renglón seguido, el artículo califica toda presencia portuguesa en América como maléfica o indiferente a los intereses de Brasil:

la conformidad de ideas de la provincia de la Bahía con los acontecimientos políticos de Río de Janeiro. *O Espelho* tuvo circulación desde el 1º de octubre de 1821 hasta el 27 de junio de 1823. Su redactor, Manuel Ferreira de Araujo Guimarães, estuvo a la cabeza de la redacción de la *Gazeta do Rio de Janeiro* desde 1813 hasta mediados de 1821. *El Diário Constitucional* fue publicado en Bahía entre 1821 y 1822 y era favorable a la incorporación de la provincia al gobierno de D. Pedro. Su redactor, Francisco Gomes Brandão, ejerció a lo largo de la historia del Imperio Brasileño un papel político notable: fue diputado, ministro de la Justicia, diplomático, consejero del Estado y senador. Se le conoce como Francisco Gê Acayaba Montezuma, nombre adoptado después de la consolidación de la independencia de Brasil.

15 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XXVI (07/05/1822), 311.

(...) Nosotros teníamos abiertas profundas llagas, gemíamos debajo de una deuda horrorosa, sufríamos todos los males provenientes de la esclavitud de 300 años y de la ruinosa administración que le siguió en los últimos catorce, y nosotros no vimos una sola providencia, una sola ley que nos respetase directamente y nos produjese el menor género de alivio o de esperanza. Nos dirigió una pomposa proclamación, pero como las palabras no son obras, lo que se ha realizado es la discordia sembrada, la desunión promovida, la disensión propagada, inflamados odios y partidismos, solapado el edificio de nuestra felicidad, y forjado el sistema de nuestra recolonización dorado con los suaves nombres de filantropía, bien común, interés Nacional (...) <sup>16</sup>.

La afirmación de que la historia de la presencia portuguesa en América *es y siempre fue* dictada por intereses perjudiciales al Brasil, es categóricamente defendida. De esta forma se observa que, conforme la dinámica política tendía a destruir la integridad de la monarquía portuguesa, por medio de la creciente tensión entre el gobierno de D. Pedro y las Cortes, se tornaba cada vez más recurrente la movilización de los *topos* de “tres siglos de opresión”, ahora articulados al discurso de la recolonización, es decir, a la denuncia de la supuesta tentativa peninsular de hacer volver al Brasil a la condición colonial. Tal operación posibilitaba la alternativa de separación política entre los dos reinos, algo que se apoyaba, entre otros factores, en una lectura procesal de los acontecimientos históricos:

Pedimos encarecidamente a nuestros Lectores que reflexionen con madurez en las siguientes palabras – SISTEMA EUROPEO – sistema europeo! ¿Cómo es esto? El sistema europeo es y siempre fue dominar las Colonias ¿Y serán estas las pretensiones del Soberano Congreso Lusitano? No es probable, pero es posible. *Un sistema Europeo motiva otro, Americano, y el choque de estos dos sistemas puede llevar al abismo a la Nación Portuguesa* <sup>17</sup>.

En este punto, la posibilidad de separación política entre los dos reinos es deducida racionalmente a partir de la constatación de que la coloniza-

ción moderna tiene como elemento constitutivo la dominación de sus colonias; en otras palabras, el elemento que desde siempre habría pautado las relaciones entre Europa y América es la dominación. Es preciso observar la claridad con que el redactor expresa el potencial de politización de una idea de Brasil como una unidad definida, al concluir que, una vez mantenidas las pretensiones europeas de dominación, se produce la legitimidad para el surgimiento de un “sistema americano”. Esto significa, en términos objetivos, la afirmación de Brasil como entidad política. Dicha afirmación, en antagonismo con el sistema europeo de dominación, llevaría a la desintegración de la monarquía portuguesa. Por consiguiente, la evidencia histórica del carácter perverso que subyace en la colonización portuguesa de América se articuló, por un lado, a la necesidad de superar la condición colonial; y, por otro, al reconocimiento de que, en caso de que tal tendencia de dominación prevaleciese, la independencia de Brasil se tornaría no sólo factible, sino también deseable y necesaria. Esa lectura de las relaciones entre Portugal y Brasil encontraba respaldo, inclusive, en las teorías de la independencia en boga, desarrolladas, principalmente, por los abades Raynal y De Pradt <sup>18</sup>.

<sup>18</sup> En su obra de mayor éxito, *A Historie philosophique et politique des établissements et du commerce des européens dans lês deux Indes*, escrita entre 1770 y 1781, el abad Raynal emprende la escritura de la historia de la colonización europea, y la reduce a la fórmula “tres siglos de desolaciones producidas por los europeos en sus áreas coloniales”. Su obra es contemporánea a la Revolución Americana, un ejemplo concreto de ruptura entre colonias y metrópolis. Al atacar los pilares de la colonización europea de América, pronosticaba la inevitable separación entre los dos continentes. Años más tarde, el abad Dominique-Georges-Frédéric De Pradt redactó, a partir de 1787, *Les Trois Ages des Colonies ou de leur Étate Passe, Présent et à Venir*, obra publicada entre 1801 y 1808, donde defendía la teoría de las “tres edades de las colonias” sobre la cual se hablará más adelante. Aunque, a semejanza de Raynal, también haya defendido la inevitabilidad de la independencia de la América, De Pradt creía que ese proceso debería ser preparado de común acuerdo entre los reinos europeos y las posesiones americanas. Por ello De Pradt puede ser considerado, a la vez, seguidor y crítico de Raynal. Para la profundización del tema, véase João Paulo G. Pimenta, “De Raynal a De Pradt: apuntes para los estudios de la idea de la emancipación de América y su lectura en Brasil (1808-1822)”, ponencia presentada en el *Seminario Internacional Brasil: de un Imperio a otro (1750-1850)* (São Paulo: Universidad de São Paulo, 5 a 9 de septiembre de 2005). Véase, también, Marco Morel, “Independencia en el papel: la prensa periódica”, en *Independência: História e Historiografia*, org. István Jancsó (São Paulo: Hucitec, 2005), 617-636.

<sup>16</sup> BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XXVI (07/08/1822), 311.

<sup>17</sup> BNRJ, *Correio do Rio de Janeiro*, N. 26 (09/05/1822). Mayúsculas en el original. El periódico circuló desde el 10 de abril hasta el 21 de octubre de 1822. Su redactor, João Soares Lisboa, fue defensor fervoroso de la existencia de Cortes en Brasil. Era considerado por sus adversarios políticos como radical y republicano por defender que la soberanía proviene del pueblo, y la primacía del Legislativo sobre el Ejecutivo.

Esta operación presenta de manera cristalina algo ya anunciado en 1821 y que, ahora, ganaría fuerza y densidad. La lectura de la colonización portuguesa de América como productora de tensiones entre “colonos” y “metropolitanos” tornaba estratégica, en el plano *discursivo e identitario*, una distinción entre “ex colonos” y “recolonizadores”. De esta manera, la atribución de una “ancestralidad colonial” a los actores políticos contemporáneos, asociada a la advertencia por ellos hecha sobre la necesidad de superación de la condición colonial marcada por intereses de dominación, constituían el motor de la explicación y la fuente de legitimidad de los proyectos políticos que hicieron posible la independencia. Por consiguiente, la distinción entre “colonos” o “ex colonos” y “metropolitanos” o “recolonizadores” pasaba, cada vez más, a ser sintetizada como una oposición entre *portugueses y brasileños*.

Aunque la posibilidad de retorno de Brasil a la condición colonial fuese fuertemente cuestionable, y el conjunto de situaciones creadas y agravadas por la crisis política que atravesaban Portugal y Brasil compusiese una realidad mucho más compleja que aquella sintetizada por el discurso, la “retórica de la recolonización” fue un recurso discursivo eficiente en su capacidad de producir conciencia de pertenencia política, construyendo, por lo tanto, un elemento de la realidad y uno de los factores fundamentales para el exacerbamiento de las tensiones entre Portugal y Brasil que prevaleció en 1822<sup>19</sup>. Esta retórica se fundamentaba, a su vez, en una lectura específica de la colonización portuguesa en América, sea cual fuese su comprensión, como sinónimo de opresión y de despotismo asociados a su carácter

comercial, lo que incluía la construcción de la idea de un conflicto entre portugueses y brasileños en el fondo de este proceso<sup>20</sup>.

La polarización política entre el gobierno de D. Pedro y las Cortes de Lisboa no significó unanimidad entre los grupos políticos de Río de Janeiro, en relación al papel que el Príncipe debía ejercer en el nuevo orden de cosas que se quería consolidar. El deseo de impedir la centralización de las decisiones en manos de los ministros y del alto gobierno, llevó a algunos protagonistas políticos en Río de Janeiro a emprender una intensa movilización política en favor de la convocatoria de una Asamblea Constituyente en el Brasil, algo que, asociado a las frustraciones lusoamericanas por la incapacidad del congreso lisbonés de contemplar sus intereses, se tornaba cada vez más probable.

De mayo a septiembre de 1822, varios fueron los puntos de divergencia entre el gobierno de D. Pedro y las Cortes. Conforme llegaban noticias a Río de Janeiro sobre los debates parlamentarios, los periódicos radicalizaban sus lecturas del pasado en el sentido de atribuir cada vez más a los hechos, significados propios de una historia específicamente brasileña.

En Río de Janeiro los procuradores generales de las provincias fluminense y cisplatina elaboraron una representación al Príncipe solicitando la convocatoria a una Asamblea Constituyente del Brasil, lo que fue concretado por D. Pedro el 3 de junio de 1822. La convocatoria de la Constituyente fue considerada por buena parte de la prensa como la ruptura definitiva con Portugal, conforme se observa en las palabras del *Correio do Rio de Janeiro*: “Se rompió el velo, desapareció la mancha efímera que ofuscaba la Luz; el Brasil ya no es Colonia, ya no es Reino, ya no son Provincias de Ultramar; el Brasil es más que todo eso, es Nación libre, independiente”<sup>21</sup>. Este

Para la presencia de los escritos del abad De Pradt en los espacios de discusión política en la América española, véase Manoel Aguirre Elorriaga, *El abade de Pradt en la emancipación hispanoamericana* (1800-1830) (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983).

19 Márcia Regina Berbel, “A retórica da recolonização”, en *Independência: História e Historiografia*, org. István Jancsó, 791-808; también Roderick Barman, *Brazil: the forging of a nation. 1798-1852* (California: Stanford University Press, 1988); y Antônio Pinales Rocha, “A economia política na desagregação do Império português”, en *A economia política e os dilemas do império luso-brasileiro (1790-1822)*, coord. José Luís Cardoso (Lisboa: Comissão nacional para as comemorações dos descobrimentos portugueses, 2001), 149-197.

20 Es importante recordar que la idea de una tensión entre colonos y metropolitanos, producida por la propia naturaleza de la colonización para explicar los factores que habrían llevado al Brasil a la independencia, adquirió fuerza y fue retomada por parte de la historiografía brasileña con redireccionamiento marxista. Ver Caio Prado Junior, *O sentido da colonização. Formação do Brasil Contemporâneo: Colônia* (São Paulo: Brasiliense/Publifolha, 2000), 7-21. Ver también Fernando A. Novais, *Portugal e Brasil na crise do antigo sistema colonial (1777-1808)* (São Paulo: Hucitec, 1995).

21 BNRJ, *Correio do Rio de Janeiro*, N. 47 (05/06/1822).

momento representó el punto culminante de la crisis, porque a partir de entonces la defensa del sostenimiento del Reino del Brasil en unión con el de Portugal pierde espacio frente a un proyecto de separación política entre los dos reinos y de fundación del Imperio del Brasil.

### La valorización de experiencias históricas recientes

La movilización política del *topos* de “trescientos años de opresión”, aparte de articularse cada vez más con los proyectos políticos que parecían distanciar progresivamente los destinos de Portugal y Brasil, fue acompañada por la valorización de las experiencias históricas recientes. R. Koselleck analiza las mudanzas en la percepción y representación del tiempo histórico en el mundo europeo de finales del siglo XVIII e inicios del XIX. La comprensión de que se vivían rápidos y profundos cambios impulsaba a los contemporáneos al estrechamiento del espacio de experiencia y a la valorización de la experiencia histórica reciente, tomada como un momento nuevo y transformador<sup>22</sup>. El reconocimiento de la unicidad de los hechos, que confería a la historia un carácter procesal, conducía a la pérdida de la operatividad de la *historia magistra vitae*, concepción político-filosófica según la cual la historia es útil como medio demostrativo de doctrinas morales, teológicas, jurídicas o políticas, con capacidad de repetirse y de ser aprendida. Por consiguiente, la historia parece haber perdido la capacidad de enseñar, es decir, de ofrecer cualquier función normativa para el presente.

No obstante, no es exactamente esto lo que encontramos en los discursos de los periódicos analizados. Son recurrentes expresiones tales como: “La historia prueba esta verdad”<sup>23</sup>, “La Historia, en cada página, nos convence de lo que afirmamos”<sup>24</sup>, “la historia nos enseña”<sup>25</sup>, “la his-

toria nos muestra”<sup>26</sup> y “lecciones de la historia”<sup>27</sup>. Muchas veces estas sentencias son acompañadas por una narración de ejemplos históricos, antiguos y modernos, para comprobar lo que se desea demostrar, pero no son raras las afirmaciones aisladas de la historia como elemento de enseñanza, sin ninguna narración que las suceda. Así mismo no encontramos, en los discursos analizados, una reflexión más substantiva que señale una querrela entre antiguos y modernos. Los ejemplos de la historia antigua y moderna son utilizados, muchas veces, para componer una larga narrativa de la historia occidental que parte de Grecia y Roma, y sigue los ejemplos históricos de las monarquías europeas hasta las referencias recientes cuyo principal marco es la Revolución Francesa. En general, la historia es usada como autoridad para legitimar posiciones políticas que engendraban proyectos de futuro:

La experiencia adquirida por los monumentos de la historia nos ha hecho ver que el cambio de los gobiernos es siempre un paso antipolítico. Por la misma historia conocemos que la reforma de los gobiernos, teniendo por objeto una especie de revisión de los intereses de gran pacto social, trae consigo la fortuna de los pueblos<sup>28</sup>.

*El Regulador Brasílico-Luso* defendía, en julio y agosto de 1822, el sostenimiento de los lazos de unión entre Portugal y Brasil, y de la monarquía constitucional con la autoridad real preservada en relación al poder legislativo. *El Regulador* se oponía a los proyectos políticos existentes en la escena pública fluminense considerados por el redactor como radicales y republicanos, y advertía que el surgimiento de las repúblicas en la América española no debería servir de modelo para Brasil. Divergía específicamente de los protagonistas políticos que defendían la tesis de que la soberanía emanaba del pueblo, con la consecuente prevalencia del legislativo sobre el ejecutivo; esta idea era respaldada de manera clara, por ejemplo, por el *Correio do Rio de Janeiro*.

Aquí, el pasado está sujeto claramente a la lectura e interpretación del presente, en los términos

22 R. Koselleck, *Futuro Passado - Contribuição à semântica dos tempos históricos* (Rio de Janeiro: Contraponto, 2006).

23 BNRJ, Suplemento do N. 14 da *Gazeta do Rio* (13/01/1822).

24 BNRJ, *O Constitucional*, N. 36 (01/07/1822), (Bahía).

25 BNRJ, *O Constitucional*, N. I, s/d (Rio de Janeiro); *Reverbera Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 14 (27/08/1822).

26 BNRJ, *Regulador Brasílico-Luso*, N. 10 (25/09/1822).

27 BNRJ, *Reverbera Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 11 (06/08/1822); *O Espelho*, N. 116 (27/12/1822).

28 BNRJ, *Regulador Brasílico-Luso*, N. 2 (31/07/1822).



utilizados por Koselleck y apropiados por João Paulo G. Pimenta, y se constituye como un espacio de experiencia capaz de proveer “enseñanzas, pretextos y reflexiones para la proyección, en el presente, de horizontes de expectativas”<sup>29</sup>. De esta forma, la concepción de la *historia magistra vitae* seguía teniendo significado, pero su capacidad instructiva se realizaba en otros términos. Son abundantes los fragmentos que evidencian la necesidad de lectura e interpretación del pasado, buscando pronosticar y controlar el futuro en fuga. En enero de 1822, el *Reverbero* publica un panfleto que expuso una breve reflexión de aquello que queremos demostrar: “el ciudadano que lee en el presente los acontecimientos del futuro debe estar seguro que autoriza sus argumentos con la justicia más obedecida”<sup>30</sup>. En febrero de 1822, los redactores del mismo periódico afirman, apuntando en un sentido semejante: “compete leer en el pasado lo que nos debe suceder en el futuro”<sup>31</sup> y, finalmente, la *Malagueta*, también en febrero, compara la situación de Río de Janeiro con la de un piloto recién salvado de un naufragio:

(...) si el Piloto, en el puerto, a salvo de la navegación pasada ni por haber escapado a los peligros deja de meditar en nuevos viajes y empresas, con el auxilio mismo del que pudiera haber aprendido en el último viaje, así mis Lectores, así tienen los Pilotos Políticos que meditar seriamente en el futuro, al mismo tiempo que están debajo del resto de las impresiones del pasado<sup>32</sup>.

Se advierte la importancia de pronosticar el futuro, a partir de la lectura e interpretación de la experiencia histórica reciente, teniendo en cuenta la tentativa de controlarlo. Esto no significó la desaparición completa de la historia ejemplar de inspiración ciceroniana. Por el contrario, lo que observamos es la coexistencia de una percepción de la historia como maestra y de una percepción y representación del tiempo típicamente modernas. Otras señales de que se estaba operando una gran transformación en la relación de los hombres con

el tiempo eran la afirmación de la idea de progreso y la presencia de expresiones que indicaban la comprensión del tiempo como dotado de cualidad específica.

Es recurrente la afirmación de la idea de progreso, conforme se observa en expresiones contundentes como la del *Reverbero Constitucional Fluminense*, según las cuales, no se podía operar contra “la marcha de la civilización de nuestro presente siglo”<sup>33</sup>, o aun más, al aseverar que la emancipación de América “sigue una marcha natural, irresistible, que jamás fuerzas humanas pueden hacer retroceder”<sup>34</sup>.

El *Regulador Brasílico-Luso*, a su vez, también profiere juicios semejantes, afirmando que “el género humano camina”, inevitablemente, “en dirección a la civilización”; por consiguiente, “intentar el retroceso de la altura en que se encuentra el mundo moral es un objeto quimérico”<sup>35</sup>. Así mismo, *O Espelho*, defiende la posibilidad de realizar un “cálculo cuasi evidente de la progresiva civilización de los hombres”<sup>36</sup>. Todas estas expresiones evidencian la comprensión de un recurso único del tiempo, algo que tendrá consecuencias específicas en el mundo lusoamericano. De modo particular, la comprensión de que se vivía una experiencia histórica única e irreversible, conducía a los contemporáneos a concluir que la emancipación de América y, en consecuencia, la de Brasil, era inevitable. Se emprende entonces, vía discurso histórico, una extrema politización de la identidad brasileña por medio de la afirmación de la “inevitable” diferencia de caminos entre Brasil y Portugal, inserta en un contexto mayor de diferenciación de caminos entre Europa y América. También abundan las expresiones como “carácter conforme a las ideas del tiempo”, “general espíritu de la presente época”<sup>37</sup>, “sabiduría del siglo”<sup>38</sup>, y, aun más, en un claro testimonio de que el propio tiempo adquiriría cualidad histórica, la

29 João Paulo G. Pimenta, “O Brasil e a América espanhola (1808-1822)” (Tesis doctoral, FFLCH/USP, 2003), 16.

30 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. IX (08/01/1822).

31 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XV (19/02/1822), 182.

32 BNRJ, *Malagueta*, N. 8 (02/1822). Redactada por Luis Augusto May, *A Malagueta* circuló en cuatro fases entre 1822 y 1832.

33 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XXII (1822), 265.

34 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XXIII (1822), 274-275.

35 BNRJ, *Regulador Brasílico-Luso*, N. 9 (19/09/1822).

36 BNRJ, *O Espelho*, N. 116 (27/12/1822).

37 BNRJ, *Correio do Rio de Janeiro*, N. 8 (18/04/1822).

38 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 13 (20/08/1822), 153.

afirmación de que la progresiva civilización de la humanidad es “operación del tiempo y no del hombre”<sup>39</sup>. Destacar que las experiencias pasadas son diferentes de las experiencias recientes es también una idea bastante recurrente, conforme argumentan diversos periódicos como, por ejemplo, *O Conciliador do Reino Unido*: “Distingue los tiempos, conciliare los derechos” porque las leyes se deben adecuar “al lugar y al tiempo”<sup>40</sup>; también el *Reverbero Constitucional Fluminense* expone lo siguiente en marzo de 1822: “la mixtura del antiguo sistema con las nuevas instituciones es una amalgama infernal, imposible de persistir”<sup>41</sup>; y en agosto del mismo año afirma: “en política, cada siglo tiene sus ideas y cada época sus principios”<sup>42</sup>.

Esta nueva percepción del tiempo fue decisiva porque informó la reflexión histórica en el mundo lusoamericano, y estuvo acompañada por un significativo potencial de politización de la identidad brasileña a partir de referencias históricas. Más específicamente se observa la reflexión constante sobre cuál es el lugar del pasado colonial y, en esencia, de las experiencias históricas recientes en la constitución de una nueva era para la historia de Brasil. La percepción lusoamericana de que se vivía un tiempo nuevo ya se manifestaba, por lo menos, desde 1808, en las páginas del *Correio Braziliense*<sup>43</sup>. En el periodismo de 1821 y 1822 esa percepción se intensifica y adquiere contenidos específicos cada vez más asociados a la politización de Brasil con relación a Portugal. Los momentos comprendidos como marcos de esta transformación, varían de acuerdo con el contexto político o discursivo, e inclusive

es posible la resignificación de estos marcos en las páginas de un mismo periódico.

En general, 1808 es designado por los periódicos como el principal hito en la inauguración de una nueva era en la historia de Brasil. Se comprende como el momento de “suspensión del odio” de los lusoamericanos al “Antiguo despotismo”<sup>44</sup>, ya que con la transferencia de la Corte, seguida por la apertura de los puertos, se habrían quebrado “los hierros de la opresión de tres siglos”<sup>45</sup>. Se reconoce también que, a partir de 1808 Brasil pasó a ejercer una “rápida carrera”<sup>46</sup>, es decir, se afirma la aceleración del tiempo provocada por el evento de la transferencia.

El año de 1815, así como 1808, es destacado también como punto de ruptura con el sistema colonial, principalmente, por ser el momento en que Brasil adquirió dignidad política por medio de su elevación a la categoría de Reino. Esta fecha es recuperada después de conocer las noticias de los decretos que, en la práctica, extinguían el Reino del Brasil al exigir el retorno de D. Pedro. El constitucionalismo, inaugurado en 1820, es otro momento considerado de gran ruptura. A lo largo del desarrollo de la dinámica política, se vuelven cada vez más comunes las recapitulaciones de la experiencia constitucional con discusiones respecto de los significados de las fechas –24 de agosto y 15 de septiembre de 1820, 26 de febrero, 21 de abril y 3 de junio de 1821–, y principalmente a partir de 1822, cuando ocurre una sobrevaloración de fechas como el 9 de enero y el 3 de junio en detrimento de las anteriores.

De todas formas, el mayor aspecto a subrayar en este conjunto variado de posibilidades para determinar un hito en la inauguración de un nuevo tiempo, es que se priorizaban las experiencias históricas recientes en detrimento de las remotas, coloniales, como capaces de proveer lecciones para la elaboración de proyectos de futuro. En este contexto, a partir de 1822 son recurrentes narrativas históricas que presentan los años de 1808, 1815 y el periodo 1820–1822 en una cadena procesal,

39 BNRJ, *O Espelho*, N. 116 (27/12/1822).

40 BNRJ, *O Conciliador do Reino Unido*, N. III (24/03/1821). Periódico de corta duración, circuló de marzo a abril de 1821. Su redactor, José da Silva Lisboa, ejerció diversos cargos en la administración del Imperio, figurando entre los nombres más destacados de la independencia de Brasil. Entre 1821 y 1822, ejerció el puesto de censor regio. Era defensor del libre comercio y escribió obras importantes de la economía política. Como historiador, su principal obra, de 1826, es la *Historia dos Principais sucessos políticos do Império do Brasil*.

41 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XIX (19/03/1822), 231.

42 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 14 (27/08/1822), 167.

43 Valdeci Lopes de Araujo y João Paulo G. Pimenta, “História”, en *Léxico da História dos Conceitos Políticos do Brasil*, org. João Feres Junior (Belo Horizonte: Editora UFMG, 2009), 119–140.

44 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XXVI (07/05/1822).

45 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 17 (17/09/1822).

46 BNRJ, *Correio do Rio de Janeiro*, N. 97 (09/08/1822).

conforme se observa en la arenga del entonces “juiz de fora” de Río de Janeiro, José Clemente Pereira:

(...) El Brasil, que en 1808 vio nacer en los vastos horizontes del Nuevo Mundo la primera aurora de su Libertad... El Brasil, que en 1815, obtuvo la carta de su Emancipación política, preciosa dádiva de un Rey Benigno... El Brasil finalmente, que en 1821, unido a la Madre Patria, hijo tan valiente como fiel, rompió con ella los hierros del proscrito despotismo... Recuerda siempre con horror los días de su esclavitud recién pasada... Teme perder la libertad mal segura, que ha comenzado a degustar... Y recela que un futuro envenenado lo precipite en el estado antiguo de sus desgracias... (...)47.

Se trata de una reacción a los decretos de las Cortes que presentaban puntos de divergencia de los cuales ya tratamos anteriormente. Cabe resaltar, no obstante, la presentación de los años de 1808 (año de la primera aurora de la Libertad del Brasil), 1815 (según el artículo, momento en que Brasil obtuvo su carta de emancipación política) y 1821 (punto alto de narrativa, en que Brasil, paralelamente a Portugal, habría quebrado los hierros del despotismo) en una cadena procesal y creciente de conquista y consolidación de la libertad para Brasil. Esta presentación es acompañada muchas veces por comparaciones entre la colonización portuguesa de América, que se asume como un período ya cerrado, y la experiencia histórica reciente.

En julio de 1822, momento de actividad política en favor de las elecciones de los diputados para la Asamblea Constituyente de Brasil, Januário da Cunha Barbosa, en un discurso proferido a los electores parroquiales de Santa Rita, advierte: “vosotros sois llamados a promover, por vosotros mismos, la grandeza de la Patria; vosotros vais a lanzar vuestros votos en la Urna que encierra los destinos del Brasil”48, y utiliza expresiones con un claro grado de temporalización: “vosotros sois libres, vosotros jurasteis no retroceder en el camino de la Libertad”49. También recomienda prudencia y sabiduría en la selección de los diputados

para la Constituyente y concluye: “porque Brasil, en este momento, ofrece un espectáculo mucho más interesante que aquel en que surgió de los Mares para eternizar en las páginas de la Historia el nombre del afortunado Cabral”50. Se refiere al momento vivido como una “nueva fundación de Brasil”, cuyo futuro será “brillante y majestuoso”. En otras palabras, el tiempo vivido y, primordialmente, el futuro es (o debería ser) diferente y mejor que el “pasado colonial”.

Es importante señalar que, en este momento, el autor todavía parece reservar algún lugar al proceso de colonización, aunque no desarrolle su argumentación en el sentido de esclarecer cuál sería la herencia dejada por Cabral. No obstante, expresiones como “nueva fundación del Brasil”, y hasta la misma comparación realizada entre la época inaugurada por Cabral, es decir, la colonización, y la experiencia reciente, permite alguna reflexión. La colonización portuguesa de América es tomada como un período único y concluido, en el cual “los hierros apretaron” los pulsos de Brasil “por tres siglos”51. En contrapartida, el adjetivo atribuido a Cabral, “afortunado”, puede indicar una simple ironía, pero también que, de alguna forma, ese pasado es considerado como parte constituyente e indispensable de la historia de Brasil. En su argumentación está subyacente la idea de que la colonización es una época concluida, cuya tentativa de retorno está destinada al fracaso por el carácter irreversible de la historia. En este momento, más importante que intentar comprender y explorar las contradicciones entre la lectura de una experiencia comprendida como negativa y su lectura como constituyente de una determinada entidad política –Brasil– es de anotar que, de facto, se emprendía un esfuerzo de racionalización del pasado.

De junio a octubre de 1822 se cristaliza el proyecto de fundación de un Imperio del Brasil. Con ello la lectura del pasado asumiría, y cada vez más, el papel de legitimar el proyecto de independencia. Todavía en julio de ese año, el *Reverbero* nos da otro indicio contundente de esta operación. Emprende una narrativa del pasado reciente que asume como

47 BNRJ, 2º Suplemento à *Gazeta do Rio*, 15/01/1822.

48 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 10 (30/07/1822), 114.

49 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 10 (30/07/1822), 115.

50 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 10 (30/07/1822), 115.

51 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 10 (30/07/1822), 115.

punto de partida las revoluciones americana y francesa. América, aunque “naturalmente deseosa de su Libertad”, era rigurosamente vigilada por sus metrópolis, y aguardaba el mejor momento para aprovechar el ejemplo “de las Provincias del Norte”. Seguidamente afirma que, ante las invasiones napoleónicas, la América española, tal como un “navío” vagando “en alta mar”, habría conquistado su independencia, “a pesar de las grandes tempestades y de la inexperiencia de algunos de sus Pilotos”<sup>52</sup>.

Más adelante intenta atribuir a determinadas fechas significados propios de una *historia específicamente brasileña*, porque un “complejo de circunstancias” habría aproximado a Brasil a la Libertad, lo que a su vez habría evitado “las demoras experimentadas por las Provincias de la América Española”. Se refiere de manera evidente al traslado de la Corte a Río de Janeiro, enfatizando, con todo, que “un viejo sistema de monarquía cuasi absoluta, plantado en un terreno tan nuevo, ni podía prosperar con ventaja ni era vinculado a los progresos de la civilización del presente siglo”, y denunciando el “despotismo” del ministerio de D. João. Finalmente, presenta los hechos de una forma procesal, conforme observamos aquí:

Si son célebres, en las páginas de nuestra Historia, los días 7 de Marzo de 1808, y 26 de Febrero de 1821, no son menos gloriosos para todo el Brasil, y para Portugal, los días 9 de enero y 3 de Junio de este año de 1822 porque son consecuencias infalibles de aquellos primeros sucesos y desarrollo necesario de la marcha de nuestra civilización<sup>53</sup>.

El artículo acaba dirigiéndose al Príncipe y solicitándole que defienda el “sistema constitucional”. En este análisis, la singularización de la historia de Brasil es defendida en dos frentes. Por un lado, debido a los “progresos de la civilización del presente siglo”, algo confirmado por las independencias recientes de la América inglesa y española, los destinos de Brasil se deberían separar, necesariamente, de los de Portugal. En otras palabras, la narrativa se articula por medio de la identificación entre Brasil, América y Libertad, con la defensa

clara de la independencia de Brasil, teniendo en cuenta que, según el discurso, toda América ya era libre<sup>54</sup>. De esta forma, la lectura de los acontecimientos recientes ocurridos en Brasil es insertada en la narrativa más amplia, de la inevitable emancipación de América. Por otro lado, el “complejo de circunstancias inesperadas”, es decir, las circunstancias que condicionaron la instalación de la regencia de D. Pedro en Brasil, habrían evitado los “males” verificados en la América española, ya que habrían permitido la conquista de su independencia fundamentada en la legitimidad dinástica bragantina. Se sobrentiende también una tentativa de ofrecer una *explicación procesal* en el esbozo de la narrativa de una historia de Brasil, por medio de la explicación causal y de la organización de los acontecimientos en una cadena inmanente a la historia, ya que los días 9 de enero –fecha en que D. Pedro decide permanecer en Brasil, conocida como *Fico*– y 3 de junio –día de la convocatoria de la Asamblea Constituyente en Brasil por D. Pedro– son presentados como “consecuencias infalibles” de los días 7 de marzo de 1808 –llegada de la Corte a Río de Janeiro– y 26 de febrero de 1821 –juramento a la Constitución portuguesa por D. João VI–.

### La autoridad intelectual del Abad De Pradt

En lo que señala respecto a la afirmación de la inevitabilidad de la independencia de América, el 16 de abril de 1822, el *Reverbero Constitucional Fluminense* realiza una especie de debate sobre el tema, que se dirige a los “recolonizadores” de Lisboa. Advierte que los trabajos parlamentarios “precipitan la independencia de Brasil (que tarde o temprano se efectuará, visto que el Brasil ya entró en el período de su virilidad, [y] ya no precisa de tutela)”<sup>55</sup>. En el mismo sentido, el 12 de mayo de 1822, como reacción al parecer de la Comisión Especial de las Cortes de Lisboa sobre

52 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 6 (02/07/1822).

53 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 6 (02/07/1822).

54 João Paulo G. Pimenta, “Portugueses, americanos brasileiros: identidades políticas na crise do Antigo Regime luso-americano”, en *Almanack Braziliense* (revista eletrônica), no. III. (2006). Disponible en: <http://www.almanack.usp.br> (consultado el 21 de noviembre de 2008).

55 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XXIII (16/04/1822).

los negocios políticos de Brasil presentada en el congreso el 18 de marzo, el mismo periódico acusa las intenciones supuestamente recolonizadoras de las Cortes y su incompatibilidad con el actual estado de Brasil en términos semejantes:

Pero el hijo que toca la edad de la virilidad, si su Padre no lo establece como es de su obligación, procura él mismo su honroso y necesario establecimiento; las Familias se ligan por lazos de amistad, recíproco interés, y ayuda mutua, las Naciones siguen el ejemplo de las Familias y las que van en contra ofenden la naturaleza, estropean la armonía social, y muchas veces se pierde más de lo que les prometía una desmarcada (sic) e injuriosa ambición<sup>56</sup>.

Se trata de un argumento bastante recurrente en los periódicos analizados y consiste, básicamente, en la idea de que Brasil habría alcanzado un determinado grado de civilización, prosperidad y desarrollo, que se revelaba incompatible con la sujeción a Portugal. El argumento se fundamenta en una comparación entre las colonias americanas y el proceso de desarrollo humano según el cual, ambos habrían pasado por un desarrollo semejante, con una infancia o fase de inmadurez (correspondiente al periodo de colonización) dependiente de los cuidados de los padres (correspondiente a Portugal, muchas veces llamada la Madre Patria). Una vez alcanzada la virilidad del individuo, sería natural que él se emancipase de sus padres. Estas ideas, aplicadas a las relaciones entre colonias y metrópolis, significaban que, una vez alcanzado un determinado grado de civilización y prosperidad, las colonias naturalmente deberían emanciparse de sus metrópolis. Ese argumento no constituye originalidad de los periódicos fluminenses de la década de 1820. Por el contrario, es una apropiación de la lectura de las obras del abad De Pradt, nombre que se tornó autoridad para los informadores que defendían, a partir de diciembre de 1821, el sostenimiento del Reino de Brasil. El abad De Pradt fue un escritor al mismo tiempo crítico y seguidor del abad Raynal. Ambos fueron grandes autores en lo que respecta a la enunciación y difusión de las teorías de la independencia de América, que consistían básicamente en la idea de que la independencia de América en

relación a Europa era próxima e inevitable<sup>57</sup>. Si la denuncia de los “tres siglos de opresión” puede ser tomada como un argumento de naturaleza histórica para fundamentar proyectos políticos que hicieran posible la independencia de Brasil, se puede entender la autoridad atribuida a las ideas del abad De Pradt como un argumento de naturaleza filosófica que cumplía el mismo objetivo. Es importante destacar que sus pronósticos encontraban respaldo en la realidad vivida y se tornaban contundentes en la medida en que los procesos de independencia en la América española se agudizaban. A semejanza de Raynal, De Pradt afirmaba que la independencia de América era inevitable, pero para él ésta podría ocurrir de dos maneras: por un lado, preparada en común acuerdo entre colonias y metrópolis y, por otro, no preparada, es decir, precipitada por los acontecimientos, sin ningún control de las autoridades metropolitanas y coloniales, lo que llevaría, según él, a la anarquía. Proponía, entonces, una gradual y bien preparada emancipación para evitar cambios repentinos en la administración y el “desorden” de las revoluciones. En este aspecto su reflexión es bastante moderada en comparación con aquello que el abad Raynal ya había desarrollado.

La idea de inevitabilidad de la emancipación de América en una coyuntura revolucionaria, cuya experiencia básica del tiempo se daba por el postulado de la aceleración, fomentaba reflexiones acerca de los ritmos de transformación. La advertencia del abad para que la emancipación fuese preparada en común acuerdo entre las colonias y metrópolis, generaba preguntas sobre la posibilidad de que los hombres “aceleraren” o “retardaren” ese proceso, en otras palabras, de que controlaran los acontecimientos en curso; también generaba el cuestionamiento sobre si la América estaría de facto “preparada” para la emancipación. Este conjunto de ideas con alto grado de temporalización fueron ampliamente discutidas en la prensa lusamericana de 1821 y 1822. También es importante subrayar que el abad se declaraba favorable a la emancipación de la América ibérica, pero deseaba que ella fuese realizada de forma gradual y en sentido monárquico, algo fundamental para

56 BNRJ, *Reverbera Constitucional Fluminense Extraordinária*, Tomo I (12/05/1822).

57 Morel, “Independência no papel: a imprensa periódica”, 617-636.

comprender su decisivo impacto en la escena pública lusoamericana.

Muchos periódicos publicados en Río de Janeiro citaron al abad De Pradt entre 1821 y 1822. La evocación de las ideas del abad se hacía presente por la citación directa de su nombre y sus escritos, o por referencias indirectas como la evocación del “apóstol de América” seguida de citas o de paráfrasis. De Pradt también era mencionado por la simple incorporación de máximas por él divulgadas en las reflexiones que se publicaban en la prensa, sin la atribución de autoría. Sus ideas eran ampliamente conocidas y aceptadas como autoridad, ya que muy pocos periódicos cuestionaban sus postulados. Otro indicio de que las reflexiones de De Pradt se convirtieron en una referencia en la escena pública fluminense de aquellos años, son las innumerables elaboraciones discursivas estructuradas a partir de la metáfora biológica del desarrollo humano sin referencia al nombre del abad, pero que, evidentemente, componían el mismo universo de ideas. En la edición del 5 de marzo de 1822, el *Reverbero Constitucional Fluminense* traduce fragmentos de la obra del abad en una sección titulada “Sobre el comercio exclusivo entre las metrópolis y las colonias”<sup>58</sup>. El texto inicia por la caracterización de la colonización moderna:

Todas las Metrópolis se volvieron Monopolistas de sus Colonias. Ser cada una de ellas la única en venderles, la única en comprarles, la única proveedora, y la única vendedora de sus Productos, tal era el sistema imaginado por la Europa y seguido por todas las Metrópolis para asegurarse de las ventajas y posesiones de sus Colonias<sup>59</sup>.

A renglón seguido, denuncia que este pensamiento escapó a los antiguos en su modelo de colonización:

La Historia no nos enseña que el comercio de Cartago y de Marsella empobreció a Fenicia y a Grecia: ella, por el contrario, nos muestra todos estos Países prosperando por todos los bienes que la Libertad del Comercio necesariamente produce. La autoridad de los ejemplos antiguos se puede oponer a la de los modernos, y si esta cuestión hubiere de ser decidida

por la autoridad, la de Pueblos tan iluminados pesará mucho más que la de los ignorantes en principios de comercio como son los europeos en la época del descubrimiento y fundación de sus colonias<sup>60</sup>.

En este texto el abad De Pradt establece una clara distinción entre los modelos antiguo y moderno de colonización al definir, en el segundo, las categorías de colonia y metrópoli como intrínsecamente contradictorias. Para el abad, las metrópolis europeas habrían establecido el monopolio para asegurar el dominio de las colonias, pero según De Pradt, este objetivo sería embrollado por la propia naturaleza y el desarrollo de la colonización:

El comercio exclusivo, lejos de contribuir a consolidar el Imperio de las Metrópolis es, por el contrario, quien le da por enemigos todos los Colonos y todos los neutros; unos están siempre prontos a sustraerse, otros a atacarle.

Por el comercio exclusivo el Colono ve con dolor apretar sus cadenas porque él no es sujeto de la Metrópoli, como estado, sino es también cada uno de sus habitantes, como Mercader exclusivo; se despoja del derecho que le fuera dado por la naturaleza de escoger Mercader y haciendas a su gusto. (...) Y habrá nada más capaz de disgustar en la dominación de las Metrópolis que el sentir pesarle una carga tal, y quedar siempre encorvado debajo de tan duras Leyes<sup>61</sup>.

Afirma, por lo tanto, que el proceso de colonización crea intereses contradictorios entre colonias y metrópolis que, deducidas de la propia naturaleza de la colonización, tenderían a provocar situaciones de conflicto entre metropolitanos y colonos. Además denuncia las desigualdades de las metrópolis europeas en lo que respecta al desarrollo de su industria y riqueza, lo que conduciría, necesariamente, al comercio ilícito entre colonias de una metrópoli con otras potencias extranjeras, ya que el contrabando podía ofrecer más ventajas a las colonias que el comercio exclusivo con sus respectivas metrópolis. Su conclusión es que el régimen de exclusividad comercial, característica fundamental de la colonización europea de

58 Se trata de la traducción del Capítulo XI, Tomo I, de la obra *Des colonies et de la revolution actuelle de l'Amerique* publicada en 1817.

59 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XVII (05/03/1822), 197.

60 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XVII (05/03/1822), 198.

61 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XVII (05/03/1822), 200-201.

América, tendría “en sí mismo el principio de su destrucción”<sup>62</sup>.

La traducción, seguida de comentarios de los redactores a favor del libre comercio en función de los “temores” del restablecimiento del sistema colonial, señala cómo el periódico se apropió de la autoridad del abad De Pradt para reforzar la “retórica de la recolonización” y, al mismo tiempo, legitimó más de una vez la eficiencia, desde el punto de vista discursivo e identitario, de la pugna entre colonos y metropolitanos como poderosa herramienta de disputa política en la intensificación de la oposición de intereses entre Brasil y Portugal.

No obstante, la idea del abad que más utilizó el periodismo lusoamericano de 1821 y 1822 fue su comparación entre las colonias y el proceso de desarrollo humano, que incluía la metáfora de la relación entre padres e hijos para referirse a metrópolis y colonias. Se debe destacar que, si el abad francés defendía que la emancipación de las colonias en relación con las metrópolis era un proceso natural, no siempre esta idea de emancipación era entendida por la prensa periódica de Río de Janeiro, como la separación total de Brasil y Portugal. Pero, conforme el desarrollo de la dinámica política intensificaba las incompatibilidades entre el gobierno de D. Pedro y la autoridad de las Cortes, este conjunto de reflexiones asumía, progresivamente, la capacidad de fundamentar proyectos de separación absoluta de Brasil en relación con Portugal, en medio de los cuales la *emancipación* se leía ya como sinónimo de *independencia*.

En septiembre de 1822 el *Correio do Rio de Janeiro* publica la carta de un lector que critica ferozmente la utilización excesiva, por parte de la prensa portuguesa y lusoamericana, de la comparación de las relaciones entre Brasil y Portugal con las relaciones entre padres e hijos. Se trata de una lectura que constituye una voz disonante en la manera como los periódicos de Río de Janeiro incorporaban las ideas del abad De Pradt. Para el lector, esta metáfora jamás podría ser empleada, ya que:

Madre se llama aquella que desde su vientre produce un hijo, a quien por las fuerzas físicas y morales (de la

Madre) procura hacer que prospere su buena salud y educación, civilidad, etc., y por consecuencia su felicidad; o igualmente merece el mismo nombre también aquella que toma a su cargo un inocente, hijo de otro, y le hace todos los oficios de una verdadera Madre; pero nosotros vemos lo contrario, y estamos (ojalá que no lo estuviésemos!) tan persuadidos, a nuestra costa, de tan evidente verdad, que jamás podremos admitir tan honroso título a tal tierra al respecto del Brasil, pues que todas las circunstancias arriba referidas fueron al contrario siempre constantemente practicadas en opresión de este de quien se quiere apellidar –Madre tierna, o Estado Padre– cómo entonces se atreven así intitularse?<sup>63</sup>

A continuación, moviliza los principales elementos del *topos* de los trescientos años de opresión: denuncia la ausencia de universidades en Brasil, la prohibición de manufacturas y las restricciones al desarrollo comercial y agrícola. Delata la superioridad de las colonizaciones inglesa –que habría ofrecido a sus posesiones americanas seguridad, libertad, civilidad y comercio– y española –por haber fundado universidades y haber permitido la instalación de algunas fábricas en América–. Finalmente, protesta contra la tentativa de retiro del Príncipe regente y contra los insultos recientes a los lusoamericanos, tratados en escritos peninsulares como “hordas de negritos y pescados de la costa de África”, y hace un reclamo frente a las actitudes de las Cortes, introducidas por el autor en el mismo proceso de opresión que habría marcado toda la presencia portuguesa en América. Concluye con una pregunta retórica:

Ah, Sr. Redactor, ya no puedo contenerme! Le ruego me explique si se debe llamar Madre, Madrastra, Tutora sin fianza o con fianza ¿o cómo? A quien por su miseria y carácter abusó de la buena fe del pobre inocente, que le cayó en las uñas, al cual desea chuparle hasta la última gota de sangre para figurar gordo y placentero<sup>64</sup>.

La radicalidad de las ideas contenidas en el texto preserva, sin embargo, la figura de D. Pedro como “liberal y amigo del Brasil”, cuyo trono sería sustentado por “puros y sinceros corazones brasileños”<sup>65</sup>. Si por medio de la lectura de De Pradt (a través de la denuncia de las

62 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo I, N. XVII (05/03/1822), 201.

63 BNRJ, *Correio do Rio de Janeiro*, N. 134 (23/09/1822).

64 BNRJ, *Correio do Rio de Janeiro*, N. 134 (23/09/1822).

65 BNRJ, *Correio do Rio de Janeiro*, (23/09/1822).

incompatibilidades naturales entre colonia y metrópoli) era posible una apropiación que, en última instancia, negaba otras ideas del propio abad como la metáfora del desarrollo del ser humano –primero bajo tutela y luego emancipándose de manera natural– que conducía a la defensa de la emancipación con carácter pacífico y gradual, esto no significó el debilitamiento de la autoridad del abad De Pradt en la escena pública lusoamericana.

Las ideas del abad francés fueron utilizadas en el mundo lusoamericano para defender la positividad e inevitabilidad de la independencia de Brasil, basándose en los conflictos entre el gobierno de D. Pedro y las Cortes, pero también para comprender la emancipación como un proceso natural, que no negaba en términos absolutos las relaciones de Brasil con su “madre patria”. Al mismo tiempo, estas ideas fortalecían la noción de que la independencia de Brasil no debería incurrir en los “excesos” de su vecindad hispanoamericana, y sugerían la consolidación de la independencia de Brasil bajo la protección de la legitimidad dinástica de D. Pedro. Vale la pena recordar las advertencias del autor en cuanto a la necesidad de preparar la emancipación, y su recomendación para que ella fuese llevada a cabo con la preservación de la forma monárquica del gobierno, algo que encuadraba perfectamente con el proyecto político que, a lo largo de 1822, despuntaba como dominante en el escenario político lusoamericano.

La politización de la identidad brasileña a través de argumentos de naturaleza histórica –como la denuncia de los tres siglos de opresión– y de naturaleza filosófica –como la apropiación de las ideas del abad De Pradt– estuvo acompañada por argumentos que giran en torno de una idea política de América, es decir, un sentido político específico de América, no restringido apenas a su situación geográfica<sup>66</sup>. Se trata, en primer lugar, de afianzar a América como el conjunto de posesiones coloniales de las metrópolis europeas –algo que caracteriza, según De Pradt, la colonización moderna– y, en segundo lugar, de comprender ese espacio como destinado a un futuro político

próspero<sup>67</sup>. La carga semántica depositada sobre la idea de América estuvo marcada, desde mediados del siglo XVIII hasta mediados del XIX, por la contribución y el debate de escritores europeos. De este conjunto de reflexiones se desprenden dos posiciones opuestas: la primera es la afirmación de América como un lugar de abundancia y promesa de prosperidad, y la segunda es la denuncia de su inmadurez, degeneración, insalubridad e incapacidad para la vida civilizada<sup>68</sup>. Más que esto, cuando América era vista en sentido positivo, se consideraba políticamente viable, justamente por componer también un escenario de civilización.

Es evidente que los periódicos fluminenses publicados en 1821 y 1822, se valieron de la primera posición como arma para la defensa de los intereses de Brasil. De esta forma se compuso un universo diversificado de ideas que partían del reconocimiento de especificidades naturales y relacionadas con la formación societaria, pasando por la afirmación de la mayor propensión de América a la libertad en comparación con Europa. En general, en este tipo de estructura argumentativa, *Europa* y *Portugal* son términos intercambiables, así como *América* y *Brasil*.

En este aspecto, destacamos el esfuerzo de algunos periódicos fluminenses, a mediados de 1822, por crear una narrativa histórica reciente de Brasil inscrita en una narrativa más amplia sobre la emancipación de América, que se presentaba como deseable e irreversible. Se defiende con frecuencia que toda América sería “naturalmente deseosa de Libertad, como un hijo que anhela emanciparse para gozar por sí mismo”. De esta forma, “un viejo sistema de monarquía cuasi absoluta, plantado en un terreno tan nuevo, no podía prosperar, ni era vinculado a los progresos de la civilización del presente siglo”, es decir, América tendría, en su “juventud” y “naturaleza”, una propensión a la Libertad diferente de Europa. Así mismo, es recurrente la defensa de que la propia naturaleza habría separado los hemisferios europeo y americano por el Océano Atlántico y,

66 Pimenta, “Portugueses, americanos, brasileiros”, 69-80.

67 João Feres Junior y Maria Elisa Mader, “América/americanos”, en *Léxico da História dos Conceitos Políticos do Brasil*, org. João Feres Junior (Belo Horizonte: Editora da UFMG, 2009), 25-42.

68 Feres Junior y Mader, “América/americanos”, 25-42.



por consiguiente, “la demarcación política ha de separarse por la demarcación física”<sup>69</sup>.

Es razonable concluir, entonces, que la cualificación de la colonización portuguesa de América sintetizada en la fórmula “trescientos años de opresión”, la movilización de las experiencias históricas recientes, y la constatación, a través de la lectura de las ideas del abad De Pradt, de que Brasil debería, inevitablemente, separarse de Portugal, son elementos que poseen en sí un alto grado de temporalización de la experiencia histórica y compusieron, entre otros factores, un eficiente universo de ideas en el proceso de politización de una identidad específicamente brasileña en el proceso de independencia de Brasil. Retomando las proposiciones iniciales, resta la pregunta sobre cuál fue el papel que jugó la prensa en la comprensión de los nexos entre formación del Estado y surgimiento de la nación para el caso brasileño. La respuesta a esta cuestión reside en considerar la prensa como un campo privilegiado para la elaboración de un pasado específicamente brasileño, conforme se procuró demostrar en este artículo, que luego sería nacionalizado, una vez que el conjunto de ideas y reflexiones sobre el pasado desarrolladas en el interior de la actividad impresa informarán, años más tarde, las concepciones de *nación e historia nacional* que se desarrollaron en Brasil a partir de 1840, con la fundación del Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro.

## Obras citadas

### Fuentes Primarias

Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro. *Correio do Rio de Janeiro*, 1822.

Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro. *Diário Constitucional/O Constitucional*, 1821-1822.

Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro. *Gazeta do Rio de Janeiro/Gazeta do Rio*, 1808-1822.

Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro. *Malagueta*, 1821-1823.

Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro. *O Conciliador do Reino Unido*, 1821.

Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro. *O Espelho*, 1821-1823.

Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro. *Regulador Brasilico-Luso/Regulador Brasileiro*, 1822-1823.

Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro. *Reverbero Constitucional Fluminense*, 1821-1822.

### Fuentes secundarias

Alexandre, Valentim. *Os sentidos do Império: questão nacional e questão colonial na crise do antigo regime português*. Porto: Afrontamento, 1993.

Anderson, Benedict. *Nação e Consciência Nacional*. São Paulo: Ática, 1989.

Barman, Roderick. *Brazil: the forging of a nation. 1798-1852*. California: Stanford University Press, 1988.

Berbel, Márcia Regina. *A nação como artefato: deputados do Brasil nas cortes portuguesas de 1821-1822*. São Paulo: Hucitec/Fapesp, 1997.

Chiaromonte, José Carlos. “El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana”. *Cuadernos del Instituto Ravignani*, no. 2 (s. d.): 1-35.

Costa, Wilma Peres y Cecília Helena de Salles Oliveira, orgs. *De um império a outro: Formação do Brasil, séculos XVIII e XIX*. São Paulo: Hucitec/Fapesp, 2008.

Feres Junior, João, org. *Léxico da História dos Conceitos Políticos do Brasil*. Belo Horizonte: Editora UFMG, 2009.

Guerra, François-Xavier. “A nação na América espanhola – a questão das origens”. *Revista Maracanã*, no. 1 (1999-2000).

Jancsó, István, org. *Independência: História e Historiografia*. São Paulo: FAPESP/Hucitec, 2005.

Koselleck, R. *Futuro Passado – Contribuição à semântica dos tempos históricos*. Rio de Janeiro: Contraponto, 2006.

Morel, Marco. *As transformações dos espaços públicos. Imprensa, atores políticos e sociabilidades na cidade imperial (1820-1840)*. São Paulo: Hucitec, 2005.

Neves, Lúcia Maria Bastos P. das. *Corcundas e constitucionalistas. A cultura política da independência (1820-1822)*. Rio de Janeiro: Faperj/Revan, 2003.

69 BNRJ, *Reverbero Constitucional Fluminense*, Tomo II, N. 17 (17/09/1822). Se trata de algunos comentarios de Joaquín Infante en la “Memória da emancipação da América”, transcrita en el *Reverbero* (entre septiembre y octubre de 1822) y rellenada de notas por los redactores, aproximaciones a la realidad del Brasil con la de América española.

- Novais, Fernando Antônio. *Portugal e Brasil na crise do Antigo Sistema Colonial (1777-1808)*. São Paulo: Hucitec, 1995.
- Pimenta, João Paulo G. “O Brasil e a América espanhola (1808-1822)”. Tesis doctoral, Universidade de São Paulo, 2003.
- Pimenta, João Paulo G. “De Raynal a De Pradt. apontamentos para o estudo da idéia de emancipação da América e sua leitura no Brasil (1808-1822)”. *Seminário Internacional Brasil: de um Império a outro (1750-1850)*. São Paulo: Universidade de São Paulo, 5 a 9 de septiembre de 2005.
- Pimenta, João Paulo G. “Portugueses, americanos, brasileiros: identidades políticas na crise do Antigo Regime luso-americano”. *Almanack Braziliense* (revista eletrônica), no. III (2006). <http://www.almanack.usp.br>
- Prado Junior, Caio. *O sentido da colonização. Formação do Brasil Contemporâneo: Colônia*. São Paulo: Brasiliense/Publifolha, 2000.
- Rocha, Antônio Penalves. “A economia política na desagregação do Império português”. En *A economia política e os dilemas do império luso-brasileiro (1790-1822)*, coordinado por José Luís Cardoso, 149-197. Lisboa: Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses, 2001.
- Santos, Cristiane A. Camacho dos. “A leitura da colonização portuguesa da América no processo de independência do Brasil (1821-1822)”. *Almanack Braziliense* (revista eletrônica), no. 8 (2008).
- Santos, Cristiane Alves Camacho dos. “Entre a unidade e a opressão: os “três séculos da presença portuguesa na América e sua tematização no processo de independência do Brasil (1821- 1822)”. En *Caderno de resumos & Anais do 2º. Seminário Nacional de História da Historiografia. A dinâmica do historicismo: tradições historiográficas modernas*, editado por Sérgio Ricardo da Mata, Helena Miranda Mollo y Flávia Florentino Varela. Ouro Preto: EdUFOP, 2008. (CD-Rom), 2009. <<http://www.seminariodehistoria.ufop.br/an.htm>>
- Zermeño Padilla, Guillermo. “História, experiência e modernidade na América ibérica, 1750-1850”. *Almanack Braziliense* (revista eletrônica). [www.almanack.usp.br](http://www.almanack.usp.br), no. 7(2008).

- Fecha de recepción: 11 de enero de 2010
- Fecha de evaluación: 15 de febrero de 2010
- Fecha de aprobación: 1 de marzo de 2010

#### Cómo citar este artículo

Santos, Cristiane A. Camacho dos. “La movilización político-identitaria de la historia en el proceso de independencia de Brasil (1821-1822)”. *Memoria y Sociedad* 14, no. 28 (2010): 33-50.